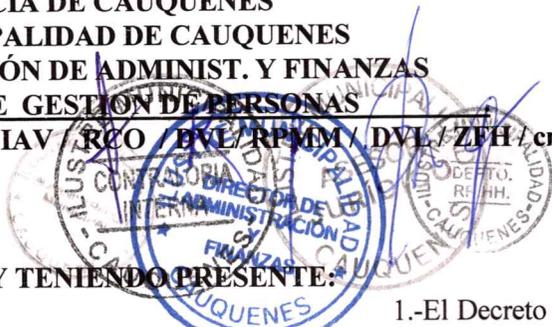


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS
NCRD // IAV / RCO / EVL / RPMM / DVL / ZFH / cms .-



DECRETO EXENTO N° 4593
CAUQUENES, 02 NOV. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N°3996 de fecha 19.08.2020 que Aprueba el “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS para el PROYECTO CENTROS DIURNOS COMUNITARIOS DE FECHA 15.06.2020, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, mediante el cual se transfiere a la Municipalidad de Cauquenes la suma de 48.960.000.- destinado a la ejecución del Proyecto “CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.

2.- La Resolución Exenta N°1161 de fecha 04 de Agosto de 2022, que aprueba Prórroga al Convenio de Transferencia de Recursos, suscrita entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, para el financiamiento de un Proyecto ubicado en la Comuna de Cauquenes del Programa Centros Diurnos Comunitarios, Componente “Centros Diurnos Comunitarios” del Servicio Nacional del Adulto Mayor;

3.- El Decreto Exento N° 3767 de fecha 31 de Agosto de 2022, que aprueba Prórroga al “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS para el PROYECTO CENTROS DIURNOS COMUNITARIOS DE FECHA 14.07.2022, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, mediante el cual se transfiere a la Municipalidad de Cauquenes la suma de 52.647.480.- destinado a la ejecución del Proyecto “CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”.

4.- El Memo N°1805 de fecha 28 de Septiembre de 2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar la contratación a Honorarios para la Profesional, Srta. Bárbara Alarcón Díaz, del Proyecto Centro Diurno Comunitarios para Adultos Mayores Municipalidad de Cauquenes. y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

5.- El Memo N°1979 de fecha 18 de Octubre de 2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario;

6.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;

7.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar personal idóneo bajo el régimen de Honorarios para la Ejecución del PROYECTO “CENTRO DIURNO COMUNITARIOS PARA ADULTOS MAYORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”, cuyo objetivo principal es Mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad manteniéndolos en su entorno familiar y social.

D E C R E T O

1°.- **APRUÉBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 20 de Octubre del 2022, con la persona que se señalan a continuación:

SRTA. BARBARA ESPERANZA ALARCON DIAZ, Terapeuta Ocupacional, Chilena, Soltera, RUT:18.865.103-8, para realizar la labor de **TERAPEUTA OCUPACIONAL DEL CENTRO DIURNO COMUNITARIOS PARA ADULTOS MAYORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES - SEGÚN PRORROGA AL CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PROYECTO CENTROS DIURNOS COMUNITARIOS**, de fecha **14 de Julio de 2022**, suscrito entre el **SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, aprobado por **Decreto Exento N°3767 de fecha 31 de Agosto 2022**, con una remuneración mensual de **\$495.000.- Impuesto Incluido.** – A contar del 20 de Septiembre de 2022 y hasta el 31 de Diciembre del 2022.- mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que originan estos contratos a la Cuenta 214-05-60 **“CENTRO DIURNO COMUNITARIO CAUQUENES”** de Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Interesadas
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno
- c.c. Dpto. R.R.H.H.
- c.c. Jurídico.
- c.c. Centro Diurno Comunitario
- c.c. DIDECO
- c.c. D.A.F